

MAT.: APRUEBA PAGO DE REMUNERACIONES MES DE JULIO RBD 2411, EN EL MARCO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2024

DECRETO ALCALDICIO N°: 01563/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 30 DE JULIO DE 2025

VISTO:

1. La ley n° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley n° 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución n° 30, del 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre el procedimiento de rendición de cuentas.
4. El decreto Alcaldicio n° 2677 de 09 de diciembre del 2024, donde don Boris Acuña González, rut [REDACTED] asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
5. El decreto alcaldicio n° 11 del 3 de enero del 2025, por medio el cual aprueba el presupuesto del Departamento de Educación, correspondiente al año 2025.
6. El decreto Alcaldicio n° 2683 de fecha 10 de diciembre del 2024, quien delega firma a Don Edinson Toro Rojas "Por orden del alcalde". Administrador Municipal
7. Que, la resolución exenta número 1075 de fecha 01 de agosto del 2024, que aprueba convenio celebrado en la dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año 2024-2025 y transfiere los recursos que indica.
8. El decreto alcaldicio número 2134, con fecha 02 de octubre del 2024, que aprueba convenio de desempeño celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y la dirección de Educación Pública, en el marco de fondo de Apoyo a la Educación para el año 2024
9. Que, la resolución exenta número 195 de fecha 03 de febrero del 2025, que aprueba modificación de convenio celebrado entre la dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año 2024 y la readecuación de montos correspondientes al plan de fortalecimiento de la referida sostenedora, y transfiere recursos que indica.
10. Las facultades que me confiere la ley 18.695, orgánica constitucionales de Municipalidades, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La cancelación obligatoria de las remuneraciones de funcionarios de los establecimientos educacionales de la comuna de Doñihue.
2. La iniciativa establecida en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2024.
3. La actividad denominada "Pago de Remuneraciones de Docentes y/o Asistente de la Educación de los establecimientos" y que dice relación a las remuneraciones y descuentos legales.
4. La guía práctica del fondo de apoyo a la gestión de educación municipal, que permite la utilización de los pagos de descuentos legales de remuneraciones.
5. Los listados de docentes y asistentes de la educación enviados por la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación para realizar la cancelación de sus remuneraciones.
6. Certificado de Disponibilidad presupuestaria FAEP 2024, entregando por la Directora del Departamento de Educación de Doñihue

DECRETO

Autorícese, el pago de remuneraciones de docentes y asistentes de la educación que se desempeña en el Liceo Claudio Arrau León de la comuna de Doñihue, según lo establecido en el componente "Administración y normalización de los establecimientos" para el pago de remuneraciones del mes de julio, de acuerdo con la siguiente planilla que detalla los funcionarios y los montos respectivos:

RBD: 2411 LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	SUELDO BASE RBMN	ASIG.EXPERIENCIA(BIENIOS)	TOTAL
ABARCA	FIGUEROA	RUBEN MARCOS	DOCENTE	\$ 894.828	\$ 387.818	\$ 1.282.646
ABARCA	HUENCHUÑIR	MARIA SOLEDAD	DOCENTE	\$ 894.828	\$ 179.234	\$ 1.074.062

ABARCA	RAMOS	NICOLAS SEBASTIAN	DOCENTE	\$ 854.154	\$ 142.644	\$ 996.798
ACEVEDO	PEREZ	MARIANELA ALICIA	ASISTENTE	\$ 899.728	\$ -	\$ 899.728
ACOSTA	LEIVA	MARIA JOSE	DOCENTE	\$ 894.828	\$ 89.841	\$ 984.669
BAEZ	GAETE	DANIELA ANDREA	ASISTENTE	\$ 638.291	\$ -	\$ 638.291
BELMAR	FLORES	NISA AMABILLET	DOCENTE	\$ 894.828	\$ 149.437	\$ 1.044.265
BELTRAN	CORREA	CESAR MARCELO	ASISTENTE	\$ 583.261	\$ -	\$ 583.261
BUSTOS	HORMAZABAL	FELIPE IGNACIO	DOCENTE	\$ 894.828	\$ 30.245	\$ 925.073
CARDENAS	SALDAÑA	FELIPE EDUARDO	DOCENTE	\$ 610.110	\$ 101.888	\$ 711.998
CELIS	SALFATE	MARIA DE LA LUZ	ASISTENTE	\$ 59.655	\$ 29.827	\$ 89.482
CELIS	VALDIVIA	LILIANA ANDREA	ASISTENTE	\$ 650.530	\$ -	\$ 650.530
CERDA	SEPULVEDA	FRANCISCA IGNACIA	DOCENTE	\$ 610.110	\$ 122.205	\$ 732.315
CIFUENTES	CUEVAS	BENJAMIN	DOCENTE	\$ 732.132	\$ 24.746	\$ 756.878
CONTRERAS	MONDACA	CESAR ENRIQUE	DOCENTE	\$ 894.828	\$ 447.414	\$ 1.342.242
CORREA	CATALAN	FERNANDO HUMBERTO	ASISTENTE	\$ 650.399	\$ -	\$ 650.399
CUEVAS	MEDINA	RAUL IGNACIO	DOCENTE	\$ 854.154	\$ 57.314	\$ 911.468
DONOSO	OSORIO	ANA DEL CARMEN	ASISTENTE	\$ 529.000	\$ -	\$ 529.000
FIGUEROA	MELGAREJO	MARCELA VIVIANA	DOCENTE	\$ 793.143	\$ 396.571	\$ 1.189.714
GARCIA	ROJAS	PAOLA SOLEDAD	DOCENTE	\$ 894.828	\$ 238.830	\$ 1.133.658
GAVIA	HERRERA	ANDREA MARIANELA	DOCENTE	\$ 894.828	\$ 238.830	\$ 1.133.658
GILBERTO	PALMA	CYNTIA CAROLINA	DOCENTE	\$ 894.828	\$ 179.235	\$ 1.074.063
GONZALEZ	LEYTON	RODRIGO EDUARDO	DOCENTE	\$ 865.000	\$ 58.042	\$ 923.042
GUAJARDO	GONZALEZ	JOSUE HONORIO	DOCENTE	\$ 447.414	\$ 164.111	\$ 611.525
JIMENEZ	CELIS	JONATHAN NICOLAS	DOCENTE	\$ 233.876	\$ -	\$ 233.876
LARA	ALBARRAN	CAROLAINA DANIELA	ASISTENTE	\$ 585.240	\$ -	\$ 585.240
LEONARD	GAJARDO	ANABELA SOLEDAD	DOCENTE	\$ 894.828	\$ 268.626	\$ 1.163.454
MALDONADO	SEPULVEDA	JULIO ANDRES	ASISTENTE	\$ 673.790	\$ -	\$ 673.790

Cárguese, el monto de \$ 23.525.125 (Veintitrés millones quinientos veinticinco mil ciento veinticinco pesos) al presupuesto del Departamento de Educación que se encuentra vigente, Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
 Secretario Municipal


EDINSON TORO ROJAS
 Administrador Municipal
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
resolución	Digital	Ver		
planilla excel haberes	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00135/2025 Certificado	30/07/2025

ETR/FAC/CMV/AAL

DISTRIBUCIÓN:

JAVIERA AMÉSTICA GONZÁLES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
JUAN AGUILERA ZÚÑIGA - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
CAROLINA MADARIAGA VARGAS - DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21091886&hash=339bd>